

Retiro del
D. Juan M.
Pico

Republica Peruana = D. Andres Santa Cruz,
Gran Mariscal de los Ejerc. Nacionales, y Pre-
sidente del Consejo de Govno. &c. = Por quanto
el Genl. de exercito D. Juan Maria Pico ha
echo presente no hallarse en disposic^on p^a desen-
penar las obligacion^{es} militar^{es} de su Empleo; Por
tanto he venido en conserdese al Retiro q^e le corres-
ponde con goce de fuero militar y uso de unifor-
me. Ordeno y mando se haya y tenga al Exresado
Don Juan Maria Pico q^e tal Genl. de Ejerc. Reti-
rado, y que se le guarden las distinciones y pre-
rogativas q^e le son debidas q^e en Clase, en virtud del
presente despacho, del q^e se tomara Varon en los
Libros y Oficinas Respectivas. Dado, firmado
de mi mano, sellado con el Sello de la Republica
y Refrendado q^e el Ministro de Estado en los
departam^{tos} de Guerra y Marina en Lima a
siete de Diciembre de mil ochocientos veinte y
seis - 7^o y 6^o = Andres Santa Cruz = Por Ordⁿ
de S. E. = Tomas de Heres = S. E. Confiesele
Cedula de Retiro con goce de fuero Militar y
uso de uniforme al Genl. de Ejercito D. Juan
Maria Pico.



O.X. 446-2884

Se tomo Varon en la Comis^on el 19 de octubre de 1896 - E. Pico.

MH-06146
CAS. 54
DOC. 192
FOL. 1

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Handwritten blue ink number:] O. X. 446-2894

[Handwritten number:] 125

[Library identification numbers:]
MH-0116
CAZ 24
DOC 195
FOL 1